

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

16041 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 84/10, dimanante de los autos 1071/09, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Risur Compañía General Promoción Const. Ref, en la que con fecha 28/04/10 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 574,00 euros de principal más la cantidad de 172,20 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 28 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100030845-1